

Expediente: **1556/20-D4**

Carátula: **BOTINELLI DIEGO ENRIQUE C/ ALBERTUS DANIEL OMAR Y TOLEDO MARIA ROSA DEL VALLE S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267831018 - *BOTTINELLI, DIEGO ENRIQUE-ACTOR*

900000000000 - *TOLEDO, MARIA ROSA DEL VALLE-DEMANDADO*

23266843569 - *ALBERTUS, DANIEL OMAR-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1556/20-D4



H103104462607

JUICIO: "BOTINELLI, DIEGO ENRIQUE c/ ALBERTUS, DANIEL OMAR Y TOLEDO, MARÍA ROSA DEL VALLE s/ DESPIDO"

EXPTE. N° 1556/20-D4 (PRUEBA INFORMATIVA).-

San Miguel de Tucumán, 07 de junio del 2023.-

A la informativa: ADMÍTASE la prueba ofrecida.

A los fines de su producción, y conforme a lo solicitado, **LÍBRENSE** los siguientes **OFICIOS**:

1.- A la **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**, a fin de que informe: a.- Si obra pedido de habilitación comercial en favor de MARÍA ROSA DEL VALLE TOLEDO, CUIT N° 27-10982709-1, en su caso para cual actividad, locales, desde cuándo y quien inició y dio trámite a los expedientes de habilitación. b.- Sobre las actividades declaradas y patrimonio que se informe y que la hagan o hayan hecho contribuyente de tributos municipales (C.I.S.I, TEM, etc.) a la Sra. MARÍA ROSA DEL VALLE TOLEDO, CUIT N° 27-10982709-1.

2.- A la **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE TUCUMÁN**, a fin de que informe en qué actividad se encuentra y estuvo registrada MARÍA ROSA DEL VALLE TOLEDO, CUIT N° 27-10982709-1. Desde cuándo se encuentra dada de alta en Ingresos Brutos y Salud Publica. Asimismo expida informe sobre los empleados que declaró desde el inicio de su actividad.

3.- A la **AFIP-DGI (Delegación Tucumán)**, a fin de que informe: a.- En qué actividad se encontró y se encuentra registrada MARÍA ROSA DEL VALLE TOLEDO, CUIT N° 27-10982709-1, y desde cuándo. b.- Sobre los empleados que tuvo declarados a su cargo desde su inicio en la actividad

comercial hasta la fecha del informe. c.- Informe si de la facturación de la mencionada surge la vigencia, y en qué tiempo, de un vínculo comercial de consignación/franquicia con Daniel Omar Albertus CUIT 20-21328216-7, que signifique la facturación de líquido producto a cuenta y orden de este último por parte de MARÍA ROSA DEL VALLE TOLEDO, y época de ese tipo de facturación. d.- Informe si DIEGO ENRIQUE BOTINELLI, C.U.I.L. N° 20-27579238-2, fue denunciado y/o registrado como trabajador en relación de dependencia. En caso afirmativo se informará y remitirá copia de registro de aportes, presentaciones de declaraciones juradas F-931, debiendo indicar la remuneración percibida y quien o quienes fueron sus empleadores.

4.- A la **SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO Y EMPLEO DE TUCUMÁN, DIRECCIÓN DE TRABAJO, DIVISIÓN SUMARIOS Y MULTAS**, a fin de que informe si se ha iniciado algún sumario en contra de MARÍA ROSA DEL VALLE TOLEDO, CUIT N° 27-10982709-1, y resolución del mismo.

5.- Al **TRIBUNAL DE FALTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**, a fin de que informe si se ha iniciado algún sumario en contra de MARÍA ROSA DEL VALLE TOLEDO, CUIT N° 27-10982709-1, y resolución del mismo.

Conforme a lo normado por el art. 12 del CPL, el informe requerido deberá ser contestado dentro del término de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 354, 2° párrafo del CPCC, supletorio al fuero, el que deberá transcribirse.- FSA 1556/20-D4.-

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.